

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HORMIKIGAL S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2020**

En la ciudad de Durán, a los 20 días del mes de marzo del 2020, a las 10H00 en el domicilio legal de la compañía HORMIKIGAL S.A., se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía conformada por el Sr. Hugo Vicente Jara Zúñiga, propietario de Setecientos Sesenta (760) acciones; y, el Sr. Ing. Javier García Moscoso, propietario de Cuarenta (40) acciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y porque también se encuentran unánimemente de acuerdo con el asunto a tratarse.

**PUNTO UNICO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA HORMIKIGAL S.A. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Sr. Hugo Vicente Jara Zúñiga y como Secretario el Ing. Javier García Moscoso, Constatado el Quórum legal y reglamentario, el Secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley De Compañías, cumplido lo anterior el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito, por lo que el Presidente declara instalada la misma, y expone que es obligatorio para la compañía, realizar la presentación de los siguientes Estados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el método directo, de acuerdo a lo que indica las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. En dichos informes se presenta y constata que la compañía no ha tenido movimiento comercial alguno por lo que se declara únicamente el Patrimonio de la Compañía para el ejercicio fiscal del año 2019 que es de \$800,00.

Luego de analizar y revisar los referidos documentos, se eleva a moción la aprobación de los Estados Financieros, la cual es aprobada por la sala en forma unánime sin existir votos en contra ni blancos ni nulos.

No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Cumplido al tiempo concedido, se reinstala la sesión con los mismos accionistas, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión a las 10h15, firmado para constancia de los asistentes.

(Firmado) Hugo Vicente Jara Zúñiga, Presidente AD-HOC, Javier García Moscoso.- Secretario

**COMO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CERTIFICO QUE COPIA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL REPRODUCCION DEL ACTA ORIGINAL, LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA HORMIKIGAL S.A.**



**ING. JAVIER GARCIA MOSCOSO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO ACCIONISTA DE LA JUNTA  
HORMIKIGAL S.A.**